



# **RED DE SALUD** **CAMANA - CARAVELI**

***BASES DEL PROCESO TEMPORAL DE  
SELECCIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN  
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.***

**PROCESO N° 002-2023-RSCC**



### **1. GENERALIDADES:**

El objetivos de la convocatoria, es contratar por estricta necesidad de servicio y de manera temporal, bajo el Régimen Laboral del DECRETO LEGISLATIVO N° 276, para el Hospital Camaná y los diferentes Centros y Puestos de Salud del ámbito de la Red de Salud Camaná – Caravelí; en plazas originadas por cese del personal y que deben ser cubiertas para reemplazo y suplencia para el personal del Grupo Ocupacional: Profesionales de la Salud, Categorizados, Técnicos, por un periodo máximo de 01 mes.

### **COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión a cargo del presente Proceso de Selección de personal, está conformada por los siguientes miembros: según la R.D. N° 0311-2023-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-RRHH.

### **MIEMBROS TITULARES**

PRESIDENTE : Director del Hospital Camaná  
SECRETARIO : Responsable de Recursos Humanos  
MIEMBRO : Jefa de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional

### **MIEMBROS SUPLENTE**

PRESIDENTE : Jefa de la Oficina de Administración  
SECRETARIO : Responsable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización  
MIEMBRO : Encargado de Selección de Personal D. Leg. N° 276

### **2. ENTIDAD QUE CONVOCA:**

Red de Salud Camaná Caravelí - Unidad Ejecutora 403 Salud Camaná, Dirección: Av. Lima N° 550-Provincia y Distrito Camaná.

### **3. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y sus normas complementarias.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su respectivo Reglamento.
- Ley N° 23536, Ley que regula el trabajo y la Carrera de los profesionales de la Salud.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Ordenanza que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Reg. Arequipa.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria.



- Decreto Legislativo Nº 1153-2013, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas económicas del personal de salud al servicio del estado.
- Ordenanza Regional Nº 044-AREQUIPA, que aprueba la organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.
- Resolución Ministerial Nº 595-2008-MINSA – MCC.
- Modificatoria Resolución Ministerial Nº 554-2010-MINSA.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables.

**4. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

- La Comisión estará conformada por tres (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
- Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Gerencia Regional de Salud Arequipa, en caso de empate el voto dirimente será otorgado por el Gerente Regional de Salud.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Concluido el proceso de evaluación, la comisión elevará al despacho de la Gerencia, el cuadro de méritos y el Informe con los resultados del proceso; asimismo, será publicado en la página web de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.

**5. CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO TEMPORAL:**

**PLAZAS Nº 276 – REEMPLAZO**

RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI						
CÓDIGO DE PLAZA	PEA	CARGO A CONVOCAR	PROFESIONAL REQUERIDO	FECHA DE CONTRATO	AREA USUARIO (DIRECCIONES)	REMUNERACIÓN
01	15	MEDICO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>- C.S. OCOÑA</li> <li>- C.S. OCOÑA</li> <li>- C.S. CARAVELI</li> <li>- C.S. CARAVELI</li> <li>- C.S. SAN GREGORIO</li> <li>- C.S. SAN GREGORIO</li> <li>- P.S. SOLIDARIDAD</li> <li>- C.S. IQUIPI</li> <li>- C.S. ATICO</li> <li>- P.S SECOCHA</li> <li>- C.S. ACARI</li> <li>- C.S. CHALA</li> <li>- C.S. CHALA</li> <li>- C.S. CHALA</li> <li>- C.S. PUCCHUN</li> </ul>	S/ 6,134.00



					(SUPLENCIA)	
02	01	MEDICO SALUD OCUPACIONAL	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- SEDE DE LA RED DE SALUD (OPPDI)	S/ 6,134.00
03	10	MEDICO ESPECIALISTA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANÁ - HOSPITAL CAMANÁ (SUPLENCIA) - HOSPITAL CAMANÁ (SUPLENCIA)	S/ 6,134.00
04	13	ENFERMERA/O	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- C.S. CARAVELI - C.S. CARAVELI - P.S. PESCADORES - C.S. ATICO - C.S. SAN GREGORIO - P.S. PIUCA - C.S. LA PAMPA - P.S. AYROCA - P.S. SONDOR - P.S. CAHUACHO - C.S. CHALA - C.S. CHALA - P.S. LOMAS	S/ 4,224.00
05	01	OBSTETRA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA - HUACAPUY	S/ 4,224.00
06	02	TRABAJADORA SOCIAL	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- SERVICIO SOCIAL- HOSPITAL CAMANÁ - SEDE DE LA RED DE SALUD OPPDI - RR.HH	S/ 4,224.00
07	01	TECNICO LABORATORIO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- C.S. PUCCHUN – MICRO RED SALUD SAN JOSÉ (NOMBRAMIENTO)	S/ 2,405.00
08	01	TECNICO ASISTENCIAL	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANÁ (NOMBRAMIENTO)	S/ 2,405.00
09	01	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- SEDE DE LA RED DE SALUD- ADMINISTRACIÓN	Remuneración S/ 853.00+ Incentivo
10	01	TECNICO/A EN ESTADISTICA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANÁ – ESTADISTICA	Remuneración S/ 772.00+ Incentivo
11	01	DIGITADOR	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- C.S. PUCCHUN – MICRO RED SALUD SAN JOSÉ	Remuneración S/ 727.00+ Incentivo
12	01	PILOTO DE AMBULANCIA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de	- HOSPITAL CAMANA	S/ 2,405.00

contrato

## 6. PERFIL DE PUESTOS

### PLAZA N° 01 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: MEDICO (15 PLAZAS) :
- C.S. OCOÑA (02)
  - C.S. CARAVELI (02)
  - C.S. SAN GREGORIO (02)
  - P.S. SOLIDARIDAD (01)
  - C.S. IQUIPI (01)
  - C.S. CHALA (03)
  - C.S. ATICO (01)
  - P.S. SECOCHA (01)
  - C.S. ACARI (01)
  - C.S. PUCCHUN (SUPLENCIA) (01)

PLAZA	MEDICO
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ HABILITACION PROFESIONAL ORIGINAL</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Curso en Administración o Gestión Pública no menor de 03 meses (Deseable)</b></li> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Curso de bioseguridad indispensable</li> <li>✓ Curso de ofimática básica indispensable</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas Institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables.</li> <li>b) Brindar atención integral de salud a la persona, familia y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud, para la mejora de la oferta de los servicios de salud, para la mejora de la oferta de los servicios de salud.</li> <li>c) Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en el ámbito de la Microred, para logro de entornos saludables.</li> <li>d) Participar en el diagnostico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente</li> <li>e) Efectuar la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles, de acuerdo a las normas y directivas sobre vigilancia Epidemiológica para mantener un monitoreo adecuado.</li> <li>f) Realizar los peritajes ordenados por la autoridad competente, así como las necropsias de ley, cuando el caso lo requiera en cumplimiento de la normal.</li> <li>g) Participar y opinar sobre la inclusión, sustitución o eliminación de medicamentos, insumos y drogas que figuran en el petitorio, para asegurar la calidad y eficacia de estos.</li> <li>h) Realizar el llenado de historias clínicas y expedir certificados médicos, en cumplimiento de la norma.</li> <li>i) Asistir y participar en las reuniones científicas programadas por el Establecimiento de Salud presentando casos clínicos o temas de salud general, para actualizar conocimientos.</li> <li>j) Brindar asesoría y apoyo técnico asistencial a todo el equipo de salud, de los establecimientos dependientes de la Microred, a fin de mejorar la calidad de los servicios de salud.</li> <li>k) Realizar la referencia y contrareferencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos, para salvaguardar la integridad de la salud del paciente.</li> </ol>	



- l) Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, el código de ética y deontología profesional así como los reglamentos, manuales protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores y la mejora de la oferta de servicios de salud.
- m) Informar permanentemente al Jefe de la Microred sobre las actividades realizadas.
- n) Realizar y participar en actividades de capacitación e investigación para elevar el nivel de conocimientos.
- o) Ejercer la coordinación de los paquetes y/o estrategias de salud que le asigne el Jefe de la Microred en cumplimiento de los objetivos propios definidos.
- p) Participar activamente en la elaboración de los documentos de gestión de la Microred de Salud.
- q) Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas.
- r) Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
- s) Participar en actividades de capacitación y dar la réplica según la importancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemática de su ámbito.
- t) Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al responsable del establecimiento al que pertenece y al Jefe de la Microred cuando este lo requiera.
- u) Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad para que se tenga una respuesta primaria, ante la ausencia del profesional.
- v) Realizar actividades para el cumplimiento de indicadores de compromiso de gestión.
- w) Lograr las metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI).
- x) Las demás funciones que le asigne el Jefe del establecimiento y Jefe de la Microred de Salud.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C.S. OCOÑA (02)</li> <li>• C.S. CARAVELI (02)</li> <li>• C.S. SAN GREGORIO (02)</li> <li>• P.S. SOLIDARIDAD (01)</li> <li>• C.S. IQUIPI (01)</li> <li>• C.S. CHALA (03)</li> <li>• C.S. ATICO (01)</li> <li>• P.S. SECOCHA (01)</li> <li>• C.S. ACARI (01)</li> <li>• C.S. PUCCHUN (SUPLENCIA) (01)</li> </ul>
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por <b>01 mes.</b>
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,134.00 (Seis mil ciento treinta y cuatro con 00/100 Soles)
OTROS COMO	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSA

**PLAZA N° 02 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

- CARGO: MEDICO SALUD OCUPACIONAL (01 PLAZA) :
  - SEDE DE LA RED DE SALUD OPDPI

PLAZA	MEDICO
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ HABILITACION PROFESIONAL ORIGINAL</li> </ul>
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia especifica: 01 año incluido el SERUMS</li> </ul>
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Curso en Salud Ocupacional no menor de 03 meses (Obligatorio)</b></li> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Curso de bioseguridad indispensable</li> <li>✓ Curso de ofimática básica indispensable</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	

- ✓ Realizar actividad educativa a los trabajadores en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, según el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Detectar daños según enfermedades profesionales relacionadas al trabajo y normativa vigente.
- ✓ Atender la urgencia y emergencia de los trabajadores, de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Atender al trabajador con enfermedad profesional o enfermedad relacionada al trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Administrar el servicio de salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Diseñar, gestionar y ejecutar programas de intervención, de acuerdo a los riesgos ocupacionales.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Sede de la Red de Salud OPPDI (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,134.00 (Seis mil ciento treinta y cuatro con 00/100 Soles)
OTROS COMO	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSA

**PLAZA N° 03 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

- CARGO: MEDICO ESPECIALISTA (09 PLAZAS) :
  - HOSPITAL CAMANÁ (03) – ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA Y/O NEOMOLOGO Y/O EMERGENSIOLOGO
  - HOSPITAL CAMANÁ (02) – ESPECIALIDAD PATOLOGIA CLINICA(LABORATORISTA)
  - HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD RADIOLOGIA O GASTROENTEROLOGO
  - HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD GINECO-OBSTETRA
  - HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL
  - HOSPITAL CAMANÁ (02) – ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL (SUPLENCIA)

PLAZA	MEDICO ESPECIALISTA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA Y/O NEOMOLOGIA Y/O EMERGENSIOLOGO - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA CLINICA - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO.</li> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN IMAGENOLOGIA O GASTROENTEROLOGIA - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO.</li> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO.</li> <li>✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ HABILITACION PROFESIONAL ORIGINAL</li> <li>✓ TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y/O CONSTANCIA DE EGRESADO SEGÚN EL CASO.</li> <li>✓ COPIA DE REGISTRO NACIONAL DE ESPECIALIDAD (RNE)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cursos relacionados en Salud</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Curso de bioseguridad indispensable</li> <li>✓ Curso de ofimática básica indispensable</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el registro en la historia clínica, el ingreso, plan de tratamiento y evaluaciones de acuerdo a la normativa vigente, así como la elaboración y firmas de recetas, informes médicos u otros documentos relacionados a la labor asistencial o administrativa del servicio para mantener actualizada la documentación que aporte al historial patológico del paciente hospitalizado atendido en la institución.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar en la elaboración de guías y protocolos de acuerdo a la especialidad que corresponda, para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.</li> <li>✓ Cumplir turnos de trabajo, roles de guardia y normas de control interno, en el equipo funcional que integra</li> <li>✓ Otras funciones que le asigne la jefatura de la sub unidad de atención integral especializada al que corresponde, en el ámbito de sus competencias.</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HOSPITAL CAMANÁ (03) – ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA Y/O NEUMOLOGO Y/O EMERGENSIOLOGO</li> <li>• HOSPITAL CAMANÁ (02) – ESPECIALIDAD PATOLOGIA CLINICA(LABORATORISTA)</li> <li>• HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD RADIOLOGIA O GASTROENTEROLOGIA</li> <li>• HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD GINECO-OBSTETRA</li> <li>• HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL</li> <li>• HOSPITAL CAMANÁ (02) – ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL (SUPLENCIA)</li> </ul>
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,134.00 (Seis mil ciento treinta y cuatro con 00/100 Soles)
OTROS COMO	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSA

**PLAZA N° 04 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

- CARGO: ENFERMERA/O (13 PLAZAS) :

- C.S. CARAVELI (02)
- P.S. PESCADORES (01)
- C.S. ATICO (01)
- C.S. SAN GREGORIO (01)
- P.S. PIUCA (01)
- C.S. LA PAMPA (01)
- P.S. AYROCA (01)
- P.S. SONDOR (01)
- P.S. CAHUACHO (01)
- C.S. CHALA (02)
- P.S. LOMAS (01)

PLAZA	ENFERMERA/O
<b>REQUISITOS</b>	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE ENFERMERO/A – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ HABILITACION PROFESIONAL ORIGINAL</li> </ul>
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS</li> </ul>
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Curso de bioseguridad indispensable</li> <li>✓ Curso de ofimática básica indispensable</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
a.	Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables.
b.	Brindar atención integral de salud a la persona, familia y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud.
c.	Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en



el ámbito de la Microred, para el logro de entornos saludables.

- d. Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente.
- e. Efectuar la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles, de acuerdo a las normas y directivas sobre Vigilancia Epidemiológica para mantener un monitoreo adecuado.
- f. Realizar los peritajes ordenados por la autoridad competente, así como las necropsias de ley, cuando el caso lo requiera en cumplimiento de la norma.
- g. Participar y opinar sobre la inclusión, sustitución o eliminación de medicamentos, insumos y drogas que figuran en el petitorio, para asegurar la calidad y eficacia de estos.
- h. Realizar el llenado de historias clínicas y expedir certificados médicos, en cumplimiento de la norma.
- i. Asistir y participar en las reuniones científicas programadas por el Establecimiento de Salud presentando casos clínicos o temas de salud general, para actualizar conocimientos.
- j. Brindar asesoría y apoyo técnico asistencial a todo el equipo de salud, de los establecimientos dependientes de la Microred, a fin de mejorar la calidad de los servicios de salud.
- k. Realizar la referencia y contrareferencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos para salvaguardar la integridad de la salud del paciente.
- l. Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, el código de ética y deontología Profesional así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores y la mejorar de la oferta de servicios de salud.
- m. Informar permanentemente al Jefe de la Microred sobre las actividades realizadas.
- n. Realizar y participar en actividades de capacitación e investigación para elevar el nivel de conocimientos.
- o. Ejercer la coordinación de los paquetes y/o estrategias de salud que le asigne el Jefe de la Microred den cumplimiento de los objetivos propios definidos.
- p. Participar activamente en la elaboración de los documentos de gestión de la Microred de Salud.
- q. Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas.
- r. Custodias y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
- s. Participar en actividades de capacitación y dar la réplica según la importancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemáticas de su ámbito.
- t. Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al responsable del establecimiento al que pertenezca y al Jefe de la Microred cuando este lo requiera.
- u. Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad para que se tenga una respuesta primaria, ante la ausencia del profesional.
- v. Realizar actividades para el cumplimiento de Indicadores de compromiso de gestión.
- w. Lograr las metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI).
- x. Las demás funciones que le asigne el Jefe del establecimiento y Jefe de la Microred de Salud.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ C.S. CARAVELI (02)</li> <li>○ P.S. PESCADORES (01)</li> <li>○ C.S. ATICO (01)</li> <li>○ C.S. SAN GREGORIO (01)</li> <li>○ P.S. PIUCA (01)</li> <li>○ C.S. LA PAMPA (01)</li> <li>○ P.S. AYROCA (01)</li> <li>○ P.S. SONDOR (01)</li> <li>○ P.S. CAHUACHO (01)</li> <li>○ C.S. CHALA (02)</li> <li>○ P.S. LOMAS (01)</li> </ul>
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 4,224.00 (Cuatro mil doscientos veinticuatro con 00/100 Soles)
OTROS COMO	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSA

**PLAZA N° 05 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

- **CARGO: OBSTETRA (01 PLAZAS) :**

- P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA - HUACAPUY (01)

PLAZA	OBSTETRA
REQUISITOS	



<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE OBSTETRA – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ HABILITACION PROFESIONAL ORIGINAL</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	• Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Curso de bioseguridad indispensable</li> <li>✓ Curso de ofimática básica indispensable</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<p>y. Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables.</p> <p>z. Brindar atención Integral de salud a la persona, familia y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud.</p> <p>aa. Realizar actividades de prevención y promoción Intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en el ámbito de la Microred, para el logro de entornos saludables.</p> <p>bb. Participar en el diagnostico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente.</p> <p>cc. Efectuar la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles, de acuerdo a las normas y directivas sobre Vigilancia Epidemiológica para mantener un monitoreo adecuado.</p> <p>dd. Realizar los peritajes ordenados por la autoridad competente, así como las necropsias de ley, cuando el caso lo requiera en cumplimiento de la norma.</p> <p>ee. Participar y opinar sobre la inclusión, sustitución o eliminación de medicamentos, insumos y drogas que figuran en el petitorio, para asegurar la calidad y eficacia de estos.</p> <p>ff. Realizar el llenado de historias clínicas y expedir certificados médicos, en cumplimiento de la norma.</p> <p>gg. Asistir y participar en las reuniones científicas programadas por el Establecimiento de Salud presentando casos clínicos o temas de salud general, para actualizar conocimientos.</p> <p>hh. Brindar asesoría y apoyo técnico asistencial a todo el equipo de salud, de los establecimientos dependientes de la Microred, a fin de mejorar la calidad de los servicio de salud.</p> <p>ii. Realizar la referencia y contrareferencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos para salvaguardar la integridad de la salud del paciente.</p> <p>jj. Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, el código de ética y deontología Profesional así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores y la mejorar de la oferta de servicios de salud.</p> <p>kk. Informar permanentemente al Jefe de la Microred sobre las actividades realizadas.</p> <p>ll. Realizar y participar en actividades de capacitación e investigación para elevar el nivel de conocimientos.</p> <p>mm. Ejercer la coordinación de los paquetes y/o estrategias de salud que le asigne el Jefe de la Microred den cumplimiento de los objetivos propios definidos.</p> <p>nn. Participar activamente en la elaboración de los documentos de gestión de la Microred de Salud.</p> <p>oo. Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas.</p> <p>pp. Custodias y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>qq. Participar en actividades de capacitación y dar la réplica según la implicancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemáticas de su ámbito.</p> <p>rr. Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al responsable del establecimiento al que pertenezca y al Jefe de la Microred cuando este lo requiera.</p> <p>ss. Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad para que se tenga una respuesta primaria, ante la ausencia del profesional.</p> <p>tt. Realizar actividades para el cumplimiento de indicadores de compromiso de gestión.</p> <p>uu. Lograr las metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI).</p> <p>vv. Las demás funciones que le asigne el Jefe del establecimiento y Jefe de la Microred de Salud.</p>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</b>	○ P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA - HUACAPUY (01)
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/ 4,224.00 (Cuatro mil doscientos veinticuatro con 00/100 Soles)

X

8

*[Handwritten signature]*



OTROS COMO	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSa
------------	---

**PLAZA N° 06 - RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI**

- CARGO: TRABAJADORA SOCIAL (02 PLAZAS)
- SEDE DE LA RED DE SALUD OPPDI - RRHH (01)
- SERVICIO SOCIAL – HOSPITAL CAMANÁ (01)

PLAZA	TRABAJADOR SOCIAL
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE TRABAJADORA SOCIAL – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ HABILITACION PROFESIONAL ORIGINAL</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Conocimiento en manejo de Bienestar de Personal</li> <li>✓ Curso de bioseguridad indispensable</li> <li>✓ Curso de ofimática básica indispensable</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Investigar las características socio económicas de la población atendida.</li> <li>✓ Evaluar el impacto de las medidas de ley y proponer alternativas de atención y prevención de individuo, la familia y la comunidad más acordes con su realidad.</li> <li>✓ Diseñar y ejecutar programas preventivos de los múltiples factores que inciden sobre la salud.</li> <li>✓ Elaborar planes de tratamiento conjuntamente con el usuario y el equipo interdisciplinario para resolver los problemas o deficiencias del individuo o la familia.</li> <li>✓ Acompañar y orientar a las familias y a las personas para que sean promotores de la recuperación de su salud</li> <li>✓ Movilizar recursos internos y externos del paciente (familia, ámbito laboral, comunidad de residencia, redes institucionales) que aporten en el mejoramiento de la condición de enfermedad del paciente.</li> <li>✓ Fortalecer el medio familiar, laboral y comunitario de la persona enferma.</li> <li>✓ Estimular a que toda persona enferma pueda lograr el uso máximo de todas sus potencialidades.</li> <li>✓ Coordinar con entidades contratantes que propendan al acceso a la información a la red de servicios de las instituciones favoreciendo la calidad en la prestación de los servicios de salud.</li> <li>✓ Planear, programar, ejecutar y evaluar procesos e intervenciones sociales.</li> </ul>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SERVICIO SOCIAL – HOSPITAL CAMANÁ (01)</li> <li>- SEDE DE LA RED DE SALUD – OPPDI - RRHH (01)</li> </ul>
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/ 4,224.00 (Cuatro mil doscientos veinticuatro con 00/100 Soles)
<b>OTROS COMO</b>	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSa

**PLAZA N° 07 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

- CARGO: TECNICO EN LABORATORIO (01 PLAZA) :
- C.S Pucchun – Micro Red de Salud San José (01)

PLAZA	TECNICO EN LABORATORIO
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	

<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE TECNICO EN LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA (03 AÑOS DE ESTUDIO)– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia General: 01 año en el cargo</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Curso de bioseguridad indispensable</li> <li>✓ Curso de ofimática básica indispensable</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido.</li> <li>• Efectuar la toma de muestras sencillas.</li> <li>• Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras.</li> <li>• Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos.</li> <li>• Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios.</li> <li>• Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</li> </ul>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</b>	- C.S. PUCCHUN – M.R.S. SAN JOSE (01)
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/ 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco con 00/100 Soles)
<b>OTROS COMO</b>	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSA

**PLAZA N° 08 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

**CARGO: TECNICO ASISTENCIAL (01 PLAZA) :**

• **HOSPITAL CAMANA (01)**

<b>PLAZA</b>	<b>TECNICO ASISTENCIAL</b>
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE GASTRONOMIA Y ARTE CULINARIO (03 AÑOS DE ESTUDIO)– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ Técnica Superior Completa (3 años de estudio)</li> <li>✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia General: 01 año en el cargo</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Curso de bioseguridad indispensable</li> <li>✓ Curso de ofimática básica indispensable</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el control y supervisión en la preparación y distribución de los alimentos a pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizado.</li> <li>• Apoyar las actividades de control diario de víveres frescos y secos recibidos</li> <li>• Apoyar las actividades de control diario de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y en ausencia del profesional en nutrición y elaborar el informe respectivo</li> </ul>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la supervisión de la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de los alimentos a los pacientes hospitalizados y en ausencia del profesional en nutrición y elaborar el informe respectivo.</li> <li>• Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como el embolsado y eliminación de desechos.</li> <li>• Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	- HOSPITAL CAMANÁ (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco con 00/100 Soles)
OTROS COMO	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSA

**PLAZA N° 09 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

**CARGO: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (01 PLAZA) :**

- SEDE DE LA RED DE SALUD – ADMINISTRACIÓN (01)

PLAZA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y/O ESPECIALIDADES AFINES – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE ORIGINAL.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia General: 03 años en el Sector Público y/o Privado.</li> <li>• Experiencia Específica: 02 años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Curso de bioseguridad indispensable</li> <li>✓ Curso de ofimática básica indispensable</li> <li>✓ Curso afines al cargo.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la elaboración y evaluación de planes de trabajo o proyectos.</li> <li>• Apoyar la coordinación y ejecución de los procesos técnicos de sistema administrativo.</li> <li>• Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, normas, directivas y otros relacionados al sistema administrativo.</li> <li>• Participar en la elaboración de estudios sobre mejora de métodos, procedimientos, normas directivas y otros relacionados al sistema administrativo.</li> <li>• Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivos de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo.</li> <li>• Puede corresponderle la autenticación o fedateo de documentos bajo su custodia.</li> <li>• Evaluar los expedientes técnicos relacionados con sus funciones de su competencia.</li> <li>• Brindar asistencia técnica emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones de su competencia.</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	- SEDE DE LA RED DE SALUD –ADMINISTRACIÓN (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 0 1 mes.



REMUNERACIÓN MENSUAL	Remuneración 853.00+ Incentivo
OTROS COMO	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSA

**PLAZA N°10- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

CARGO: TECNICO EN ESTADISTICA (01 PLAZA)

• ESTADISTICA – HOSPITAL CAMANÁ

PLAZA	TECNICO EN ESTADISTICA
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O ADMINISTRACION DE REDES (3 AÑOS DE ESTUDIO) – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	• Experiencia General: 01 año en el cargo.
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Curso de Bioseguridad indispensable</li> <li>✓ Curso de Ofimática/a fines del cargo indispensable</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar en la programación de la recopilación de información estadística, elaborando los cuestionarios, formatos, software, etc. que se necesitarán en el trabajo de campo.</li> <li>✓ Efectuar la recopilación y validación de la información estadística.</li> <li>✓ Analizar y procesar la información estadística recopilada.</li> <li>✓ Elaborar cuadros y gráficos estadísticos.</li> <li>✓ Participar en la elaboración de estudios y aplicaciones de índole estadístico.</li> <li>✓ Integrar equipos interdisciplinarios en trabajos que requieran apoyo estadístico.</li> <li>✓ Proponer procedimientos para mejorar la recopilación y validación de información estadística.</li> <li>✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</li> </ul>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</b>	- SERVICIO DE ESTADISTICA – HOSPITAL
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	Remuneración S/ 772.00 + Incentivo
<b>OTROS COMO</b>	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSA

**PLAZA N° 11- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

CARGO: DIGITADOR (01 PLAZA) :

• C.S. PUCCHUN DE LA RED -OPPD (01)

PLAZA	DIGITADOR
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO TECNICO EN INFORMATICA, SECRETARIADO Y/O AFINES AL CARGO ( 02 AÑOS DE ESTUDIO)– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ RESOLUCION DE DREA – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU</li> </ul>

<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia General: 01 año en el cargo</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Curso de Bioseguridad Indispensable</li> <li>✓ Curso de Manejo de SIGA (Deseable).</li> <li>✓ Curso afines al Cargo./Ofimática indispensable</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.</li> <li>✓ Ingreso de datos e información en los sistemas o aplicativos informáticos.</li> <li>✓ Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.</li> <li>✓ Apoyar en el control de calidad de reportes.</li> <li>✓ Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipo de cómputo bajo su responsabilidad.</li> <li>✓ Realizar el reporte y enviar la información según corresponda.</li> <li>✓ Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</li> </ul>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</b>	- SEDE DE LA RED SALUD- OPPDI (01)
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	Remuneración S/ 727.00 + Incentivo
<b>OTROS COMO</b>	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSA

**PLAZA N° 12 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI**

**CARGO: PILOTO DE AMBULANCIA (01 PLAZA)**

• **SERVICIO DE TRANSPORTES - HOSPITAL CAMANÁ**

<b>PLAZA</b>	<b>PILOTO DE AMBULANCIA</b>
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ESTUDIOS DE TÉCNICO DE ENFERMERÍA ( 3 AÑOS DE ESTUDIO) Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL MANEJO DE AMBULANCIAS O ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE AMBULANCIAS NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ RESOLUCION DE DREA – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU</li> <li>✓ LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL A-2B.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia General: 01 año en el cargo /01 AÑO EN SECTOR PUBLICO O PRIVADO / NO MENOR DE 5 AÑOS</li> <li>• Experiencia Específica: 06 meses de experiencia en el manejo de ambulancias.</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso o talleres a fines del cargo</li> <li>✓ Capacidad analítica y organizativa.</li> <li>✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.</li> <li>✓ Cursos con un mínimo de (24) horas en: Soporte básico de vida, Soporte básico de trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Critico.</li> <li>✓ Curso de bioseguridad.</li> <li>✓ Curso a fines al cargo.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidad analítica.</li> <li>✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO</b>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.</li> <li>✓ Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia.</li> <li>✓ Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia.</li> <li>✓ Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva.</li> <li>✓ Apoyar en el seguimiento de casos que requieran intervención prioritizada.</li> <li>✓ Apoyar en el registro de información de referencias y contrareferencia y otros registros que se requieran.</li> <li>✓ Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>✓ Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>✓ Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.</li> <li>✓ Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia.</li> <li>✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	- HOSPITAL CAMANÁ (01)
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes .
Remuneración mensual	S/ 2,405.00 (Dos mil quinientos cinco con 00/100 Soles)
Otros como	Certificado de buena salud expedida por médico psiquiatra y/o psicólogo del MINSA

## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO ABREVIADO POR CONTRATACIÓN TEMPORAL

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación en la web: <a href="https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/">https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/</a> . Y portal TALENTO PERU	A partir del 12 al 25 de setiembre del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>SELECCIÓN</b>		
Presentación de expedientes documentado, debidamente foliado, firmado por Mesa de Partes de 08:00 hs A 14:00 hs. Indicar el <b>CODIGO DE PLAZA</b> a presentarse	A partir del 25 al 26 de setiembre del 2023	TRAMITE DOCUMENTARIO
Declaración de Aptos y No Aptos	27 de setiembre del 2023 (a las 16:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Presentación de reclamos a declaración de No Aptos por mesa de partes	28 de setiembre del 2023 (a las 08:00 horas, hasta las 11:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Absolución de reclamos a declaración de No Aptos (pasado el plazo no se considerara ningún reclamo)	28 de setiembre del 2023 (a las 13:00 horas, hasta las 15:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de Absolución de reclamos	28 de setiembre del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Calificación de Expedientes	A partir del 29 y 29 de setiembre del 2023.	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Resultados preliminares	29 de setiembre del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Presentación de reclamos a resultados	02 de octubre del 2023 (a partir de las 08:00)	COMISIÓN DE SELECCIÓN

preliminares	horas hasta las 11:00 horas)	
Absolución de Reclamos	02 de octubre del 2023 (a partir de las 13:00 horas hasta las 14:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Entrevista personal presencial: Auditorium del Hospital Camaná, de acuerdo al orden publicado en el portal institucional.	03 de octubre del 2023 a partir de las 08:00 horas.	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de los resultados Finales, según orden de merito	03 de octubre del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Adjudicación de plazas a los ganadores según orden de merito	04 de octubre del 2023 a 08:00 a.m	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Inicio de Actividades: Regularización de Expedientes, Fedateado, Cartas de Presentación.	05 de octubre del 2023.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

#### 8. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

##### ETAPA: INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (**ANEXO 01**), indicando su **CODIGO DE PLAZA**, todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

El postulante deberá descargar de las Bases del Concurso N° 002-2023-RSCC y los formatos anexos del Portal Web: <https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/>.

#### 9. DE LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, debidamente foliado y firmado (en la parte superior derecha de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido, en el siguiente orden para poder continuar con el proceso:

- PLAZAS DEL HOSPITAL CAMANA : Folder color azul
- PLAZAS OPPDI, CENTROS Y PUESTO DE SALUD : Folder color Rojo

- PESTAÑA 01: ANEXO 01: Solicitud del Postulante
- PESTAÑA 02: ANEXO 02: Declaración Jurada
- PESTAÑA 03: Copia del DNI en A4 (Vigente y legible).
- PESTAÑA 04: Curriculum Vitae, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los **Requisitos Mínimos**
- PESTAÑA 05: Título Profesional y/o Documento (según el cargo)



**Profesionales Categorizados (Profesionales asistencial)**

- Copia de Título Profesional
- Copia de Habilitación del Colegio Profesional.
- Copia de Resolución Termino SERUMS

**Profesionales Categorizados (Profesionales administrativos)**

- Copia de Título Profesional
- Copia de Habilitación del Colegio Profesional.

**Técnicos Categorizados**

- Copia de Título de Profesional Técnico (Asistenciales) y/o constancia de estudios universitarios concluidos (Administrativos)
- Copia de Resolución de la DREA o código DREA

**Auxiliares**

- Certificado de estudios de secundaria completa culminada.
- **PESTAÑA 06: EXPERIENCIA LABORAL** (relacionada al cargo que se presenta debe estar debidamente sustentada y legible)
- **PESTAÑA 07: CURSOS Y/O CAPACITACIONES.** (debidamente sustentada y legible) (SOLO SERAN VALIDAS A PARTIR DEL AÑO 2019)
- **PESTAÑA 08: MÉRITOS** (debidamente sustentada y legible)

**LA INFORMACIÓN CONSIGNADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, Y DE NO PRESENTAR EN EL ORDEN SEÑALADO, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.**

**MUY IMPORTANTE:**

- Será **DESCALIFICADO** aquel postulante que omita presentar alguno de los de los documentos que debe contener el currículum, y declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza, será **DESCALIFICADO.**
- Para efectos de experiencia, en el sector público se tomará en cuenta contratos y/o adendas bajo el D. Leg. N° 276, D. leg. N° 1057-CAS, D. Leg. N° 728 – CLAS; para experiencia en el sector privado se tomara en cuenta contratos, constancia de trabajo con documentos sustentatorios de recibos por honorarios y/o boletas de pagos.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, certificado y/o cursos de participación o asistencia emitida por la Institución Capacitadora.
- Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.

**10. DE LA ETAPA DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

**PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL, TECNICO Y AUXILIAR**

CRITERIOS DE EVALUACION	PESO	PUNTAJE	%
EVALUACION CURRICULAR			80%



A) ESTUDIOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O TÉCNICOS Y/O AUXILIARES		45 puntos	
B) EXPERIENCIA LABORAL		30 puntos	
C) CAPACITACIONES		20 puntos	
D) MÉRITOS		05 puntos	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			<b>20%</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100%</b>

### 11. DE LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL:

Se desarrollará de manera presencial, el postulante se presentará según el cronograma establecido para poder presentarse a la entrevista según avance el proceso.

- Cabe mencionar que para la entrevista de personal asistencial: será dirigido por un profesional de la salud.
- Cabe mencionar que para la entrevista de personal administrativo: será dirigido por un profesional administrativo.

### 12. BONIFICACIONES

Las bonificaciones se tomarán en cuenta en los siguientes casos de acuerdo a ley:

- Bonificación por ser licenciado de las fuerzas armadas (Ley N° 29248) (10% al Puntaje final)
  - El postulante debe presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Bonificación por discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje total
  - Para ello, el postulante debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior, o del Seguro Social de salud (Essalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).
- Bonificación por experiencia
  - Por cada año contratado en el sector público 03 puntos (máximo 21 puntos), por cada año contratado en el sector privado 01 punto (máximo 09 puntos)

### 13. DE LA PRESENTACION DE RECLAMOS:

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Personal, debidamente sustentado el motivo de su reclamo, adjuntando un elemento nuevo de prueba, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante en el plazo establecido según el cronograma publicado por la comisión. El resultado de la revisión del reclamo se publicará en la página web de la entidad según el cronograma establecido.

### 14. DE LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados según estricto orden de méritos, y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como GANADOR de la convocatoria. **(siempre y cuando sea mayor o igual a 55 puntos (Evaluación Curricular + Entrevista Personal))**
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 55 puntos los cuales serán sumados de la evaluación curricular y la entrevista personal y no resulten ganadores, serán considerados como ELEGIBLES, de acuerdo al orden de mérito.

- La calificación de puntajes será expresada con 02 decimales.

#### **15. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS:**

El postulante declarado GANADOR en el Proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción y registro de su Contrato, deberá presentar a la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, en la fecha indicada por la comisión posterior a los resultados finales, lo siguiente:

- El GANADOR será declarado si su puntaje final es mayor o igual a 55 puntos.
- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación, de encontrarse y comprobarse alguna documentación presentada falsa, o falsos, el postulante será declarado eliminado del proceso.
- De no suscribir el Contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito.
- Los ganadores deberán presentar su baja en los aplicativos AIHRSP y INFORHUS para la suscripción del contrato en caso de ser necesario dentro del plazo establecido.

#### **16. SITUACIONES ESPECIALES:**

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas
- La presente comisión, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

LA COMISION



PRESIDENTE



SECRETARIO



MIEMBRO



ANEXO Nº 01

**SOLICITO:** PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Nº 002-2023-RSCC AL  
**CARGO DE:** .....  
**CODIGO DE PLAZA:** .....

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276-PROCESO Nº 002-2023- RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.  
S.P.-

Yo, .....  
identificado con DNI Nº ....., y domiciliado en  
.....  
....., ante Ud, con el debido me  
presento y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose publicado en la página web de la Red de Salud Camaná – Caravelí y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases publicadas y deseando participar en el PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276-PROCESO Nº 002-2023-RED DE SALUD CAMANA CARAVELI, para el **CARGO DE:** .....  
....., **CODIGO DE PLAZA:** (        ), por lo que solicito se me considere a participar en el presente proceso de selección abreviado de personal, convocado por la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI - UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD CAMANA, para dicho efecto se adjunta:

- ANEXO Nº 01.
- ANEXO Nº 02.
- *El expediente está siendo presentado en el orden designado (item 09 de las Bases del Proceso)*

Camaná, ..... de ..... del 2023.

Firma.....

Nombres y Apellidos .....

DNI Nº .....



**ANEXO Nº 02**

**DECLARACION JURADA**

Yo,.....identificad  
o con DNI Nº ..... con domicilio en  
..... mediante la presento solicito, se  
me considere para participar en el Proceso Temporal de Selección para Contrato de Personal,  
bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276-PROCESO Nº 002-2023-RSCC, a fin de  
participar en dicha convocatoria para el proceso de selección descrito, para tal efecto DECLARO  
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Sanción Administrativa ni haber sido sancionado en el Ejercicio de mis Funciones.
- 2.- No encontrarme inscrito, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- 3.- No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado.
- 4.- Ley Nº 26771-Nepotismo).
- 5.- No registro antecedentes penales ni estar en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
- 6.- Estar Física y Mentalmente Sano.

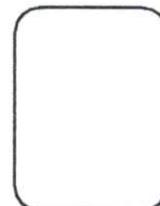
Para lo cual, Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Camaná,.....de ..... del 2023

FIRMA:  
.....

DNI:  
.....

Celular: .....



**HUELLA DIGITAL**